FORMULARIO 3.4. (R. S. F. – 3.1.2./3.1.3.)

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS – MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

REGIÓN METROPOLITANA - ÁREA URBANA

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
49/2014.-	02.12.2014.-
ROL S.I.I.	2917-12 - 2917-13

VISTOS:

A. Las atribuciones emanadas del Artículo 24º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Artículo 116º, su Ordenanza General y el PRC-CN.

C. La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al Expediente S. U. 3.1.2. Nº404-14 de fecha 05.11.2014.

D. El Certificado de Informaciones Previas Nº48 de fecha 16.01.2013 y Nº697 de fecha 01.07.2014.

E. Las disposiciones establecidas en el Artículo 6.2.4. y 6.2.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1. Aprobar la Fusión para el predio ubicado en AVENIDA SALVADOR GUTIÉRREZ Nº6902 y AVENIDA SALVADOR GUTIÉRREZ Nº6908, Manzana C, de la POBLACIÓN LIBERACIÓN de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el Expediente S. U. 3.1.2. Nº404-14 de fecha 05.11.2014.

2. Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
RICARDO MAURICIO ESPINOZA		[illegible]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
PRISCILA DE BARROS OLIVA ARRUDA		[illegible]
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	PATENTE	R.U.T.
HÉCTOR JAVIEL ESQUIVEL ESPINOZA	3-746 LA CISTERNA	[illegible]

4. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE FUSIÓN

4.1. SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE	POLÍGONO	DIRECCIÓN	Nº	ROL SII	SUPERFICIE
31	C-D-E-F-G-C	SALVADOR GUTIÉRREZ	6902	2917-12	265,11m².
32	A-B-C-D-A	SALVADOR GUTIÉRREZ	6908	2917-13	247,66m².
TOTAL					512,77m².

4.2. SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	POLÍGONO	DIRECCIÓN	Nº	ROL SII	SUPERFICIE
1	A-B-G-F-E-A	SALVADOR GUTIÉRREZ	6908	A definir	512,77m².

5. Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de los Roles de Avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6. Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del plano y de la presente resolución y dense copias autorizadas al interesado.

7. PAGO DE DERECHOS

FUSIÓN (ART. 130º L.G.U.C.)		TOTAL A PAGAR	$1.296.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº27993 DE FECHA 02.12.2014		

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE OBRAS

FELIPE RODRIGUEZ VENANDY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FAOR/cea.